Asunción, 06 de Junio de 2011.

Nº 771 /11

Señores:
A.C.I. de MARIO APONTE CANO.
Silvano Godoy c/ M. O. Guerrero – San Lorenzo.
Teléf.: (021) 590 837. – (0981) 238 909.
Presente .

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarle el resultado del llamado **"Adquisición de Mochila y Fumigador a Motor"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA).

Al respecto se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 767/11 por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)
SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

COPIA

BICENTENARIO

Asunción, 06 de Junio de 2011.

Nº 773 /11

Señores:
FERRECENTER AGRO – RURAL.
Avd. del Agrónomo e/ Mcal. Estigarribia – San Lorenzo.
Telef.: (021) 582 818 – 580 430.
Presente ·

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarle el resultado del llamado **"Adquisición de Mochila y Fumigador a Motor"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA).

Al respecto se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 767/11 por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Romina Romero
07/06/2011

Asunción, 06 de Junio de 2011.

N° 742 /11

Señor:
MATSO Imp. - Exp.
Carreteros del Chaco N° 1365 – Sajonia.
Teléf.: (021) 428 724. 482 689.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. N° 65 de Decreto Reglamentario N° 21.090, de comunicarle el resultado del llamado **"Adquisición de Mochila y Fumigador a Motor"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA).

Al respecto se adjunta copia autentica de la Resolución MAG N° 767/11 por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contrato originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Matso
Gustavo Matos Ricardo
Mayor Martínez 1777 - Tel/Fax: 423.795
07-06-11

Asunción, 06 de Junio de 2011.

Nº 774 /11

Señores:
DISTRIBUIDORA SUMMER.
José Dávalos y Peralta N° 1113 – Lambaré.
Teléf.: (021) 901 841.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarle el resultado del llamado **"Adquisición de Mochila y Fumigador a Motor"**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA).

Al respecto se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 767/11 por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Recibí original.
DISTRIBUIDORA SUMMER
de Anibal P. Ramírez
Fariña 1179 - Tel. 452 [illegible]
Asunción - Paraguay
07/06/11